



Tipo Norma	:Decreto 20 EXENTO
Fecha Publicación	:17-01-2018
Fecha Promulgación	:12-01-2018
Organismo	:MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO; SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA
Título	:ESTABLECE CUOTA ANUAL DE CAPTURA PARA LOS RECURSOS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO Y HUIRO FLOTADOR EN LA III REGIÓN DE ATACAMA Y HUIRO FLOTADOR EN EL SECTOR BAHÍA CHASCO, AÑO 2018
Tipo Versión	:Única De : 17-01-2018
Inicio Vigencia	:17-01-2018
Id Norma	:1113801
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1113801&f=2018-01-17&p=

ESTABLECE CUOTA ANUAL DE CAPTURA PARA LOS RECURSOS HUIRO NEGRO, HUIRO PALO Y HUIRO FLOTADOR EN LA III REGIÓN DE ATACAMA Y HUIRO FLOTADOR EN EL SECTOR BAHÍA CHASCO, AÑO 2018

Por decreto exento N° 20, de 12 de enero de 2018, de este Ministerio, fíjase una cuota de captura de 57.978 toneladas del recurso Huiro negro *Lessonia berteroana* o *spicata*, 14.419 toneladas del recurso Huiro palo *Lessonia trabeculata*, 2.284 toneladas del recurso Huiro flotador *Macrocystis pyrifera*, a ser extraída en el área marítima de la III Región de Atacama, cuyo Plan de Manejo fue aprobado a través de la resolución exenta N° 2.672, de 2013; y de 7.761 toneladas del recurso Huiro flotador *Macrocystis pyrifera*, a ser extraídas en el sector denominado Bahía Chasco, cuyo Plan de Manejo fue aprobado por resolución exenta N° 2.187, de 2010, ambas resoluciones de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, las que se harán efectivas entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2018, ambas fechas inclusive, y serán distribuidas de la siguiente manera:

Recurso		Cuota de extracción (T)	Investigación (T)	Cuota total del periodo (T)
Huiro negro	<i>Lessonia berteroana/spicata</i>	57.972	6	57.978
Huiro palo	<i>Lessonia trabeculata</i>	14.413	6	14.419
Huiro flotador	<i>Macrocystis pyrifera</i>	2.281	3	2.284
Huiro flotador (Bahía Chasco)	<i>Macrocystis pyrifera</i>	7.758	3	7.761

El texto íntegro del presente decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 12 de enero de 2018.- Pablo Berazaluze Maturana, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.